

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

1366

Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera en sesión de fecha 3 de febrero de 2022 de aprobación Inicial de estudio de detalle y escritura de reparcelación voluntaria para el desarrollo de la unidad de actuación denominada UA EPJ-13, emplazada en el núcleo urbano de es Pujols, TM Formentera

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2022 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

(...)

I. APROBAR INICIALMENTE el proyecto de **Estudio de Detalle** presentado de la Unidad de Actuación denominada UA EPJ-13, emplazada en el núcleo urbano de es Pujols, según proyecto presentado no visado por el COAIB; y la **Escritura de Reparcelación voluntaria**, según protocolo núm. 371 de 27 de abril de 2017, escritura complementaria protocolo 352 de 15 de abril de 2021 y escritura de rectificación protocolo núm. 1.244 de 20 de octubre de 2021, firmada ante el notario Sr. Javier González Granado, que se promueve por la entidad se Illa des Bosc SL, con el fin de:

- Definir las alineaciones y rasantes de las parcelas resultantes, así como del volumen máximo por edificio.

II. NOTIFICAR particularmente a los propietarios, a los promotores y a los propietarios colindantes.

III. Se deberá someter el acuerdo de aprobación inicial a **INFORMACIÓN PÚBLICA** por el plazo de UN MES para la presentación de alegaciones, mediante anuncio en el BOIB, en uno de los diarios de mayor circulación en la isla y en la página web del Consell.

IV CONSIDERAR que, una vez se haya producido la aprobación inicial y, en el supuesto de que no se presenten alegaciones a la tramitación del expediente, se podrá proceder a la aprobación definitiva, siempre que haya sido informado de forma favorable por la CTA del Consell de Formentera.

(...)

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del acuerdo mencionado anteriormente, se hace público que los mencionados documentos permanecerán expuestos al público en las dependencias del Consell Insular de Formentera, área de Urbanismo, C/de Pius Tur Mayans, núm. 14, Sant Francesc, y en la web, durante un plazo de UN MES a contar desde la última publicación, para que cualquier persona pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Formentera, en fecha de la firma electrónica (23 de febrero de 2022)

La presidenta del Consell insular de Formentera

Ana Juan Torres

